

# Retos y prospectiva para la educación superior

Flavio Figallo

En el 2021 Heather Eggins, Anna Smolentseva and Hans de Wit publicaron el libro *Higher education in the next decade: global challenges, future prospects* (Eggins et al., 2021), que retoma los análisis hechos por Phillip Altbach y Peterson en 2007 (Altbach&Peterson ed. 2007), en los que analizaban la profesión académica, las desigualdades sociales y la educación superior, el papel de la educación superior en la cohesión social, el aumento de la movilidad estudiantil internacional, el desarrollo del modelo global de universidad de investigación y los patrones cambiantes en la financiación de la educación superior. El texto de 2021 es una puesta al día a la luz de los nuevos acontecimientos: el aumento de la estratificación institucional en todas las áreas y niveles de la educación superior, las formas de gobernanza más gerenciales, particularmente en los países de occidente, y el endurecimiento de las actitudes de los gobiernos nacionales hacia la internacionalización. A esto se suma el fenómeno de la pandemia cuyos efectos a corto y largo plazo se dejan sentir en el acceso, financiamiento, el empleo y el desarrollo de nuevas técnicas en la enseñanza, en el aprendizaje y en la investigación, en los cambios en la naturaleza del trabajo y en la revisión de la educación superior como bien común. En este artículo veremos de manera general algunos de estos temas y su relación con el Perú y Latinoamérica.

**La profesión académica** enfrenta un tema de evaluación externa de la investigación, una precarización de la actividad y desigualdades étnicas y de género. La información y los sistemas de rendición de cuentas permiten contar con una evaluación de las actividades de investigación y desempeño docente, que a inicios de los 2000 no era posible, generando controles que limitan los ámbitos de la investigación y de la profesión. La preocupación por publicar constantemente en revistas de ciertas características termina por delegar en sus criterios el rumbo de las investigaciones. La docencia pasa a un segundo orden y es evaluada por los sistemas de acreditación en función de los compromisos con el mercado, debilitando la formación integral. En este contexto, los profesores ordinarios o nombrados deben investigar, y se contratan a menor costo docentes eventuales para enseñar, asesorar a los estudiantes y acompañarlos en su proceso formativo.

A ello se suma la cultura de la competitividad y la falta de apoyo de los profesores permanentes a sus colegas, generando divisiones y pérdida de los valores académicos de agencia y búsqueda del bien común, lo cual constituye el núcleo de la educación superior (Stromquist, 2021).

La Ley peruana ha fijado como mínimo contar con el 25% de profesores permanentes, al mismo tiempo que desarrollar una capacidad de investigación (Ley Universitaria, 2014). Ambas cosas no fueron fáciles de cumplir para universidades privadas dedicadas a la enseñanza y cuya planta docente reposaba en profesores contratados. En las públicas la mayoría de sus profesores son nombrados a tiempo indefinido<sup>1</sup>, lo que hace lenta la renovación, cosa que puede ser más problemática si los concursos no ciernen a los candidatos en función de sus capacidades. Por eso en ellas la demanda fue por nombrar docentes contratados con capacidades de investigación y luego acceder a un programa de incentivos para esos docentes.

La cantidad de profesores eventuales era de 67% en 2019 (SUNEDU, 2022) en el Perú, bastante más alta que la regla tácita del subsistema de formación técnica en Estados Unidos, cuyo porcentaje de eventuales ronda el 58%, justificado por la necesidad de contar con personal que tenga experiencia en el mundo del trabajo (Stromquist, 2021). Pero volviendo al caso peruano, la cifra de eventuales deja ver que en cinco años de vigencia de la ley nadie en el mundo privado sobrepasó el 25% de permanentes. No se ha estudiado cómo esto afecta las capacidades de investigación, ni indagado sobre la necesidad de diferenciar a las instituciones de educación superior más dedicadas a la investigación, de las mejor orientadas a la enseñanza y formación de pregrado.

En lo que se refiere al género, se ha avanzado, aunque lentamente. Mientras que la paridad de género se ha conseguido en los países más desarrollados con puestos precarios para las mujeres, y ocupando posiciones secundarias en la gestión y liderazgo institucional debido a menores oportunidades de desarrollo académico, en el Perú se está aún lejos de ese escenario poco alentador: de los 63,201 docentes contratados en 2021 solo 33.4% eran mujeres, y apenas el 12.1% de cargos de liderazgo o gerencia eran ejercidos por ellas. Felizmente esta brecha ya no se presenta en el acceso a la educación superior.

**Acceso y desigualdad.** La masificación de la educación superior, así como su importancia para la economía del conocimiento, ha resultado en una creciente

---

<sup>1</sup> Los montos de jubilación son un desincentivo para abandonar la carrera.

mercantilización y estratificación, afectando a todos los miembros del sistema, universidades de élite y de bajo prestigio, de ciencias aplicadas y de investigación, incidiendo en la profesión académica, el cuerpo estudiantil, los títulos de pregrado, y el valor otorgado a la investigación. De otro lado, se han debilitado las tendencias a la cooperación en la investigación y la internacionalización se ha hecho más dependiente del mercado, del prestigio y de los ingresos, tornándose cada vez más elitista.

Los exámenes formales siguen siendo predominantes como mecanismo de acceso a la educación superior, sin embargo, han surgido nuevas alternativas de evaluación holística en los últimos años, de un lado están las que evalúan al postulante para de acuerdo a sus atributos ofrecerle un conjunto de oportunidades y, de otro, el análisis de las credenciales académicas en el contexto de oportunidades a ser ofrecidas. De esta manera aumenta la inclusividad y, en la medida que se avanza, aparecen los problemas relacionados con la permanencia por causa de una deficiente educación básica o por problemas socioeconómicos.

A diferencia de otros países de Latinoamérica en el Perú la idea de la prueba nacional no avanzó suficiente como para realizarse, ni existe un proveedor de pruebas estandarizadas que pueda servir como referente. Cada universidad las desarrolla teniendo como criterio hacer un concurso que conste de: “... *un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional.*” (art. 98 Ley 30220). Lo que haría posible el desarrollo de un proceso con un componente de conocimientos y otro holístico. Y aunque no ha resultado de esa manera, los estudios generales (art. 41), podrían considerarse como un espacio de encuentro entre las potencialidades de los estudiantes admitidos y la oferta académica en la que se consolida la opción vocacional.

Se ha estudiado también la relación entre formación profesional técnica y la educación universitaria y su papel en la incorporación de cada vez mayor cantidad de egresados de la educación básica a la superior. Así, en los países en desarrollo se verifica una baja inclusión en ambas vías educativas y, en general, las políticas que se llevan a cabo valoran menos la formación técnica creando barreras adicionales para el acceso a la educación superior. Sin embargo, habría que anotar que en Latinoamérica muchos países ya han alcanzado una cobertura en la educación superior cercana o mayor al 50% de las cohortes de edad normativa (la tasa bruta en el Perú es 65%), lo que en concepto de los editores del libro que comentamos, supone cambios institucionales correspondientes al periodo de universalización de la educación superior. En el Perú,

por otro lado, persiste un menor interés por fomentar la educación profesional técnica y una desnaturalización de la educación universitaria.

Los niveles de estratificación y desigualdad en la educación universitaria peruana son extremadamente altos producto de una evolución que ha carecido de control, salvo en el periodo 2016 -2022. En el periodo anterior el aumento de una oferta con calidad decreciente amplió rápidamente el acceso, pero debilitó el valor de los títulos académicos y profesionales, precarizó la carrera docente, desplazó la investigación y aumentó la estratificación, reduciendo la capacidad de este nivel educativo como espacio de crecimiento personal, movilidad y cohesión social.

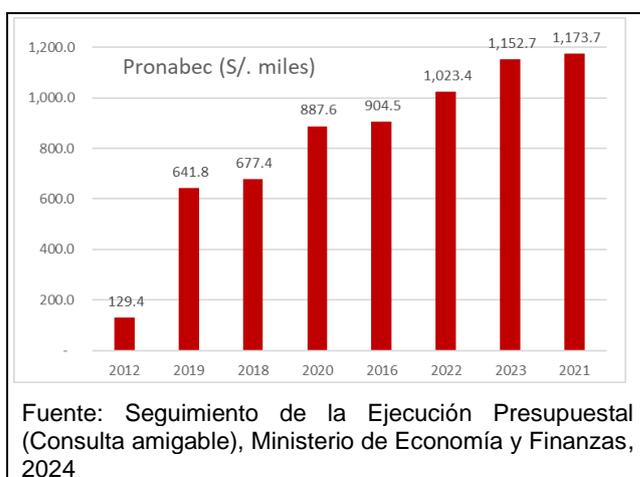
**Gobernanza y educación superior.** La experiencia europea de Bolonia, de convergencia de los sistemas de educación superior para construir un espacio de libre circulación profesional y de integración cultural, es, como señalan los editores, un ejemplo único de reconocimiento de las diferencias entre sistemas nacionales y, al mismo tiempo, de esfuerzos para su armonización.

La experiencia latinoamericana muestra poco avance en esa dirección. La acreditación externa y elaboración de marcos nacionales de cualificación son todavía insuficientes. Los espacios de convergencia regional se han visto afectados por la creciente polarización política al interior de cada país y entre ellos mismos. Sin embargo, habría que agregar que los modelos de gobernanza neoliberales han impactado diferenciadamente a los sistemas universitarios de la región. En el caso de los sistemas con un mayor desarrollo relativo y más temprano (México, Brasil, Argentina), el efecto puede considerarse negativo, han perdido autonomía frente al rumbo de las investigaciones sumándose subsidiariamente a las tendencias de los países más desarrollados. En aquellos países donde la investigación había perdido impulso o estaba poco desarrollada, las políticas neoliberales han incentivado el desarrollo de capacidades de investigación, pero no han generado sólidos sistemas de I+D+i. Por otro lado, en la enseñanza, los modelos por competencia se han vuelto predominantes en un sentido más declarativo que práctico.

En países con un nivel menor de desarrollo se verifica una tensión entre producción de investigaciones, como característica importante de sus instituciones, y la urgente necesidad de satisfacer las necesidades de las comunidades locales. Equilibrar las ambiciones de ser de clase mundial en producción de investigación y, al mismo tiempo, atender el entorno contribuyendo a corregir las desigualdades e injusticias del pasado, son retos que hay que enfrentar.

**Mezcla pública/privada en la educación superior.** Los editores del texto que nos sirve de piedra de toque advierten tres cambios importantes en la provisión de servicios de educación superior que se pueden observar en todo el mundo:

- i) un cambio creciente de la financiación pública a la privada y el papel cada vez mayor de la participación en los costos;
- ii) el paso de la financiación directa a la financiación competitiva, como la financiación contractual y basada en el desempeño; y
- iii) la creciente concentración de recursos y selectividad de la financiación.



La privatización de la educación superior ya abarca a la mayoría de los estudiantes del Perú (70.1%) y en muchos países de Latinoamérica está por encima del 30%<sup>2</sup>. El financiamiento de las universidades privadas proviene principalmente de los inversionistas, rentas diversas, el pago de la matrícula, a lo que se suman los recursos provenientes de

becas públicas para un conjunto de universidades, principalmente privadas seleccionadas.

En los meses previos a este artículo, el Congreso impulsa, con oposición del Ejecutivo, la creación de nuevas universidades públicas. Y por su parte, la nueva Sunedu (Congreso de la República, 2022) se ha mostrado receptiva a la vuelta de universidades no licenciadas y a la expansión de las universidades privadas con fines de lucro.

Estos cambios profundizan la estratificación y desigualdad y así continuará si sigue esta tendencia, salvo que la preocupación social por la persistente desigualdad cambie la política de financiación, transparencia y regulación de la educación superior.

Es importante advertir que el financiamiento de la demanda a través del endeudamiento de los estudiantes propició el crecimiento de universidades con fines de lucro y tuvo poco impacto en la mejora del capital humano, ya que muchos proveedores privados no estuvieron a la altura. En Chile estas políticas derivaron luego de una gran movilización

<sup>2</sup> En Brasil 75% (2019), México 35.2% (2018), Colombia 45.5% de la matrícula (2022), Chile 45%, y en Ecuador 38%

social, en un proceso de ampliación del acceso y mejores condiciones de financiamiento de la demanda. En 2013 se eliminó el copago para las familias pertenecientes al 60% de la población más vulnerable (en 2023 se [asegura el financiamiento](#) hasta el 70%) y desde entonces han ido aumentando las becas para la clase media, y se han mantenido bajas las tasas de interés de los créditos y los plazos de pago más amplios. Se han creado también nuevas universidades públicas.

## **Conclusión**

La educación de calidad es un bien limitado, no todos pueden acceder a ella, sea por costo o disponibilidad. Para lograrlo, la oferta educativa debe adecuarse a las características de las personas y sus procesos internos deben cambiar para asegurar las condiciones de permanencia.

Las limitaciones económicas y sociales de las familias no deben ser impedimento para acceder a la educación superior; para ello, es necesario superar la brecha de calidad en la educación básica y desarrollar nuevas formas de evaluación de entrada y generar condiciones que aseguren su permanencia.

El interés en la productividad y los ingresos debe combinarse con la necesidad de atender las demandas del entorno.

## **Referencias**

- Altbach, P. G., & Peterson, P. M. (2007). *Higher education in the new century: global challenges and innovative ideas*. UNESCO.
- Eggin, H., Smolentseva, A., & de Wit, H. (2021). Higher education in the next decade : global challenges, future prospects. In H. Eggin, A. Smolentseva, & H. de Wit (Eds.), *Global Perspectives on Higher Education*. Leiden Boston Brill. <https://doi.org/10.56021/9781421419268>
- Ley Universitaria, Diario Oficial el Peruano 52 (2014). <https://doi.org/10.20453/ah.v54i0.2265>
- Ley 31520 que reestablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas, Diario Oficial el Peruano 2 (2022). <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0001/1-constitucion-politica-del-peru-1.pdf>
- Stromquist, N. P. (2021). A Faculty in Crisis: External and Internal Challenges to the Academic Profession. In H. Eggin, A. Smolentseva, & H. de Wit (Eds.), *Higher*

*education in the next decade : global challenges, future prospects* (pp. 21–41).  
Leiden Boston Brill.

SUNEDU. (2022). *III Informe bienal sobre Realidad Universitaria en el Perú* (SUNEDU (ed.)). <https://www.gob.pe/institucion/sunedu/informes-publicaciones/2824150-iii-informe-bienal-sobre-la-realidad-universitaria-en-el-peru>

